

infoLibre
información libre e independiente

infoLibre
información libre e independiente

X
infoLibre
información libre e independiente

Nos gustaría enviarte notificaciones de las últimas noticias y novedades

PERMITIR

NO, GRACIAS

FORO MILICIA Y DEMOCRACIA LA AUTORA contacta@infolibre.es @_infoLibre

Nada es imposible: conciliación y corresponsabilidad en las Fuerzas Armadas

Teresa Franco Publicada el 18/09/2018 a las 06:00 Actualizada el 17/09/2018 a las 20:29

Año 2018. Este mes de septiembre la ministra de Defensa, Margarita Robles, mantendrá con las diferentes asociaciones profesionales militares españolas, a través de sus representantes en el Consejo de Personal (COPERFAS), una reunión monográfica sobre conciliación. Será la primera vez que se aborde esta cuestión de forma detallada y minuciosa. Por fin, mujer tenía que ser, alguien que dirige el Ministerio de Defensa y toma decisiones que atañen al personal militar, a quienes trabajan como militares, ha decidido que **la conciliación merece ser tratada** de forma monográfica.

Celebro que haya mujeres en política en cargos importantes y significativos con ideología feminista y por tanto, comprometidas con la causa de la igualdad. Por supuesto celebro que haya hombres en política en cargos importantes con tal ideología pero, por los tiempos en los que me ha tocado vivir, tiempos donde la desigualdad entre hombres y mujeres es manifiesta y real, celebro **la llegada de mujeres al poder** y sobre todo, de mujeres feministas porque van a tomar decisiones que harán que las desigualdades vayan desapareciendo. Así, celebro con alegría esta primera decisión: la realización de una reunión monográfica sobre conciliación en las Fuerzas Armadas en el seno del COPERFAS.

Si me preguntaran si lo celebraría igual si la misma decisión la toma un ministro en lugar de una ministra, contestaría que lo celebraría con alegría pero, con **un poquito más** si la toma una ministra porque celebraría al mismo tiempo que una mujer está en ese cargo históricamente vedado para nosotras.

Avancemos.

Sinónimos de conciliar son: arreglar, armonizar, concordar, ajustar, coordinar, arbitrar, unir.

En la sociedad tenemos un gran problema. Por un lado, hay un conflicto entre desarrollo de la vida familiar y personal y por otro lado, el desarrollo de la vida profesional de las personas. Ese conflicto es el que hay que “arreglar” y conciliar para que las personas en nuestra sociedad, **hombres y mujeres**, podamos desarrollar nuestra vida familiar, personal y laboral.

Conciliar la vida personal, familiar y laboral es **un derecho de la ciudadanía** y una condición fundamental para garantizar la igualdad entre las mujeres y hombres. Se define conciliación como “la participación equilibrada entre hombres y mujeres en la vida familiar y en el mercado de trabajo, conseguida a través de la reestructuración y reorganización de los sistemas laboral, educativo y de recursos sociales, con el fin de introducir la igualdad de oportunidades en el empleo, variar los roles y estereotipos tradicionales y cubrir las necesidades de atención y cuidado a personas dependientes.” Por tanto, conciliar es un derecho pero necesita reestructuración y reorganización del sistema laboral, los recursos y la variación de los roles tradicionales en el cuidado a personas dependientes como observamos en la definición anterior.

En otras palabras, trabajamos pero también tenemos una vida fuera del trabajo. Podemos tener personas que dependen de nosotros y a las que cuidar como menores y mayores que no se valen por sí mismos, o personas con algún tipo de discapacidad. Atendemos las tareas del hogar, **podemos estudiar y formarnos** para seguir progresando y ascendiendo en nuestro trabajo o para cambiar a otro con mejores condiciones. Necesitamos tiempo para el ocio y el descanso y en definitiva, tenemos derecho a desarrollar todos los aspectos de nuestra vida.

El problema con el que nos encontramos actualmente es que aunque los hombres pueden, y lo hacen, conciliar el peso de las cargas familiares, del cuidado de los hijos y personas dependientes, de lo doméstico y del ámbito privado, sigue estando en mayor medida sobre las espaldas de las mujeres. Por tanto ellas solicitan conciliar más cuando están en el mercado laboral. Como sociedad tenemos un reto: variar esos roles y estereotipos tradicionales que nos fueron asignados por el hecho de ser hombres o mujeres y caminar hacia otro concepto: **la corresponsabilidad**. ¿Por qué? Porque las medidas de conciliación se han dirigido fundamentalmente a las mujeres, porque ellas se encargan de lo doméstico históricamente, contribuyendo a que la conciliación se considere problema exclusivo de las mujeres. Pero la corresponsabilidad supone desarrollar una nueva cultura de

la organización donde hombres y mujeres concilien por igual.

En las Fuerzas Armadas se reconoce el derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Lo encontramos por ejemplo en la Orden DEF/253/2015 de 9 de febrero, donde se regula el régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencia de los miembros de las Fuerzas Armadas. Pero los y las militares en España quedamos **atrapados en una trampa** porque, para nosotros, ejercer el derecho a conciliar la vida laboral y la personal depende de variables tan etéreas como etérea es la definición de “necesidades del servicio”, de la decisión de cada Jefe de Unidad y por tanto, de su sensibilidad (o insensibilidad) para abordar estas cuestiones, y también la de los mandos intermedios que le puedan asesorar llegado el momento de tomar la decisión de conceder o no este derecho.

Ya hace más de diez años que la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), alertaba de estar ante papel mojado respecto a **la normativa de conciliación** precisamente por estas cuestiones, y pedía concreción en el concepto “necesidades del servicio” e inversión en políticas de personal: mayor número de efectivos, material, formación en igualdad, etc. ya que las políticas de personal no han de estar reñidas con las de la seguridad nacional y por supuesto, el argumento de la confrontación tampoco podía (ni puede) utilizarse para justificar denegaciones al personal militar del uso del derecho a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Mucho hemos de cambiar para que el ejercicio de este derecho sea una realidad normalizada y, siempre lo digo, es **más fácil cambiar leyes que mentalidades**. Pero también digo siempre: nada es imposible.

Más contenidos sobre este tema

ETIQUETAS Foro Milicia y Democracia Teresa Franco